

RESOLUCIÓN No. 147

"Por la cual se desagrega una Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A. en la Vigencia Fiscal de 2018."

EL PRESIDENTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 004 de Diciembre 21 del 2017, "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018", el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", aprueba para la vigencia Fiscal del año 2018 en la cuantía de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$288.309.000.000.00).

Que mediante Resolución N° 001 de Enero 02 de 2018, emanada de la Presidencia de Servicios Postales Nacionales S.A., se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para el año 2018, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS.

Que de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, "*Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los Presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, "...La responsabilidad de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o por quien éste delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Resolución o Acuerdo."* "... La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes, Presidentes o Directores de las Empresas..."

Que mediante Resolución N° 036 del 21 de noviembre de 2018, el Director General del Presupuesto Público Nacional aprobó una Modificación (Traslado y Adición) al Presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.200.000.000.00).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN No. 147

"Por la cual se desagrega una Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A. en la Vigencia Fiscal de 2018."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la desagregación de la Modificación (Traslado y Adición) al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del año 2018, por valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.200.000.000.00), financiados con recursos propios como se detalla a continuación:

TRASLADO

		(Pesos \$)	
CONCEPTO		AUMENTO	DISMINUCION
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.200.000.000	-
40000	Gastos de Comercialización	3.200.000.000	-
42000	Compra de servicios para la venta	3.200.000.000	-
42020	Remuneracion Personal Supernumerario	3.200.000.000	-
C	DEUDA PUBLICA	-	1.000.000.000
70000	Servicio de la Deuda Interna	-	1.000.000.000
72000	Intereses. Comisiones y Gastos	-	1.000.000.000
72001	Nación	-	1.000.000.000
D	GASTOS DE INVERSIÓN	-	2.200.000.000
80000	Programas de Inversión	-	2.200.000.000
81000	Formación Bruta de Capital	-	2.200.000.000
81001	Infraestructura física y equipamiento	-	2.200.000.000
TOTAL MODIFICACION		3.200.000.000	3.200.000.000

ADICIÓN

		(Pesos \$)
CONCEPTO		ADICIÓN
1000	INGRESOS CORRIENTES	17.000.000.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	17.000.000.000
1121	Venta de Servicios - Productos	17.000.000.000
112110	Correo Nacional	17.000.000.000
TOTAL ADICION INGRESOS		17.000.000.000



RESOLUCIÓN No. 147

"Por la cual se desagrega una Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Servicios Postales Nacionales S.A. en la Vigencia Fiscal de 2018."

		(Pesos \$)
CONCEPTO		GASTOS
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17.000.000.000
40000	Gastos de Comercialización	17.000.000.000
42000	Compra de servicios para la venta	17.000.000.000
42001	Conduccion Correo Aéreo - Nacional e Internacional -	700.000.000
42002	Conduccion Correo Terrestre	5.540.000.000
42003	Contratistas	8.000.000.000
42007	Arrendamiento Inmuebles	300.000.000
42009	Materiales Suministro y Equipos	255.000.000
42010	Impresos y Publicaciones	105.000.000
42011	Vigilancia	730.000.000
42013	Mantenimiento	10.000.000
42020	Remuneracion Personal Supernumerario	1.360.000.000
TOTAL ADICIÓN GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		17.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C. a los **22 NOV 2018**

CARLOS ANDRÉS REBELLÓN VILLÁN
Presidente

Proyectado por:
Revisado por:

Oscar Hernán Ortiz Muñoz
Eliecer Hurtado Ochoa